Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **25 FEB 2025**

VISTO el Expediente E-N° 8189-2025-MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 25/25 por Compulsa Abreviada, referente a la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos, generados por el Laboratorio de Toxinas y Microbiología, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 26/2025 – RAF 560.

Que a orden 18 obra Resolución Ss. A. F. N° 32/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2025 - RAF 560.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y según intervención en Nota N° 29/2025 obrante a orden 36, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma SOMA S.A., C.U.I.T. N° 30-61608997-4; por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL ($ 1.920.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos plasmados en el Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, Artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2025, correspondiente a la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos, generados por el Laboratorio de Toxinas y Microbiología, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma SOMA S.A., C.U.I.T. N° 30-61608997-4; por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL ($ 1.920.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8071UG, UC8071, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° **023**/2025.-

G.T.F.
M.d.D.
NSA
G.C.

CANTÚ Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2025.02.25 13:54:29 -03'00'